



**REGULARICE APROBACION DE ACTA DE
RECEPCION PROVISORIA
DE LA OBRA "REPOSICION ÁREA VERDE
PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".-**

VALLENAR,

19 MAR. 2021

DECRETO EXENTO: N° 00830

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 834 de fecha 14 de Marzo de 2019, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-210-LQ18 del proyecto denominado "REPOSICION ÁREA VERDE PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".-
2. El Decreto Exento N° 928 de fecha 26 de Marzo de 2018, que Designa Inspector Técnico del proyecto denominado "REPOSICION ÁREA VERDE PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".-
3. El Decreto Exento N° 282 de fecha 24 de Enero de 2020, que Aprueba Modificación Contractual del proyecto denominado "REPOSICION ÁREA VERDE PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".
4. El Decreto Exento N° 549 de fecha 18 de Febrero de 2020, que Aprueba Modificación Contractual del proyecto denominado "REPOSICION ÁREA VERDE PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".
5. El Decreto Exento N° 717 de fecha 04 de Marzo de 2020, que Rectifica Decreto Exento N°4151 de fecha 04 de Diciembre de 2019 que Aprueba Modificación Contractual del proyecto denominado "REPOSICION ÁREA VERDE PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".
6. El Decreto Exento N° 718 de fecha 04 de Marzo de 2020, que Rectifica Decreto Exento N° 127 de fecha 10 de Enero de 2020 y Decreto Exento N° 549 de fecha 18 de febrero de 2020 que Aprueba Modificación Contractual del proyecto denominado "REPOSICION ÁREA VERDE PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".
7. El Decreto Exento N° 799 de fecha 11 de Marzo de 2020, que Aprueba Modificación Contractual del proyecto denominado "REPOSICION ÁREA VERDE PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".
8. El Decreto Exento N° 1936 de 10 de Septiembre de 2020, que Designa Comisión Receptora del proyecto denominado "REPOSICION ÁREA VERDE PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR".-
9. INF N° 204 de fecha 03 de Noviembre de 2020 DOM-CONTRATISTA, informe de multas.
10. Carta de fecha 16 de Noviembre de 2020 CONTRATISTA- DOM., carta de descargos.
11. INF N° 208 de fecha 19 de Noviembre de 2020 DOM-ALCALDE.
12. INF N° 215 de fecha 14 de Diciembre de 2020 DOM-ALCALDE.
13. INF N° 55 e fecha 03 de Marzo de 2021 DOM-DAJ.
14. INF N° 61 e fecha 10 de Marzo de 2021 DAJ- DOM., instruye a anular las multas.
15. Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



16. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébese Acta de Recepción Provisoria de la obra “REPOSICION ÁREA VERDE PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR”, de fecha 10 de Marzo 2021, contratada a la “PAULO TELLO URZUA” rut : 17.885.056-7.-
2. Procédase a la cancelación de la obra.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MIGUEL PIZARRO GALLARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO CORTES RAMIREZ
ALCALDE DE LA COMUNA(S)



DISTRIBUCION:

-SUBDERE.

- Contraloría Regional de Atacama.

- Dirección de Asesoría Jurídica.

- Dirección de Control.

- Dirección de Administración y Finanzas.

- SECPA.

- Dirección de Obras Municipales (4).

- Contratista.

- Arch. Oficina de Partes -

GCR/MIG/MMY/FIA/CNR/cnr.-

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En ValLENAR, a 10 días del mes de Marzo de dos mil Veintiuno se ha procedido a efectuar la Recepción Provisoria de la obra denominada "REPOSICION ÁREA VERDE PLAZOLETA CASTILLA, VALLENAR" contratada a la empresa "PAULO TELLO URZUA" con fecha 14 de marzo del 2019.-

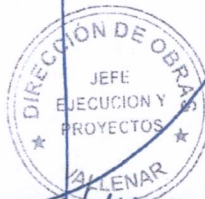
Se deja constancia de los siguientes antecedentes relacionados con la obra:

- 1.- Obra contratada por Decreto Exento N° 834 fecha 14 de Marzo de 2019.-
- 2.- Designa Inspector Técnico de la obra por Decreto Exento N° 928 fecha 26 de Marzo de 2019.-
- 3.-Aprueba modificación contractual reprogramación financiera de la obra por Decreto Exento N° 232 fecha 09 de Julio de 2019.-
- 5.- Aprueba Modificación contractual y reprogramación financiera de la obra por Decreto Exento N° 3579 fecha 10 de Octubre de 2019.-
- 6.-Aprueba modificación contractual reprogramación financiera de la obra por Decreto Exento N° 4151 fecha 04 de Diciembre de 2019.-
- 7.-prueba modificación contractual reprogramación financiera de la obra por Decreto Exento N° 127 fecha 10de Enero de 2020.
- 8.-Aprueba modificación contractual reprogramación financiera de la obra por Decreto Exento N° 282 fecha 24 de Enero de 2020.-
- 10.-Aprueba modificación contractual reprogramación financiera de la obra por Decreto Exento N° 549 fecha 18 de Febrero de 2020.-
- 11.-Decreto Exento N° 718 de Fecha 04 de Marzo de 2020 Que Rectifica Decreto Exento N° 127 de fecha 10 de Enero de 2020.-
- 12.-Aprueba modificación contractual reprogramación financiera de la obra por Decreto Exento N° 798 fecha 11 Marzo de 2020.-
- 13.- Designa Comisión Receptora de la obra por Decreto Exento 1935 fecha 10 de Septiembre 2020.-
- 14.- Fecha de inicio : 20 de Marzo de 2019.-
- 15.- Fecha de término contractual : 11 de Marzo de 2020.-
- 16.- Fecha de término real : 26 de Agosto de 2020.-
- 17.- La comisión constituyo en terreno con fecha 07 de Octubre de 2020, encontrando observaciones a la obra, las que deberán ser subsanadas de acuerdo a los plazos establecidos en las bases administrativas.
- 18.-Mediante el INF 200/2020 la comisión receptora notifica a la empresa de las observaciones encontradas.
- 19.- La comisión se constituyó en terreno sin encontrar observaciones al contratista, el día 02 de Diciembre de 2020, por lo que se da por recibida la obra.-

~~Paulo Tello Urzua~~

~~Group~~

PAULO TELLO URZUA
REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA



FELIPE IRIGORYEN ARAYA
JEFE DEPTO. EJEC.Y PROYECTO



IVAN ARIAS NEIRA
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS



LINO ASTUDILLO AGUIRRE
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS